



Universidad
del Cauca

2.1-4.16

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0708** DE 2026

()

11 JUN 2026

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Oferta Pública No. 011 del 03 de junio de 2026.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 230 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos Superiores 105 de 1993 y 064 de 2008, y

CONSIDERANDO

La Universidad del Cauca es un ente autónomo de orden constitucional y legal (Ley 30 de 1992), y por las normas institucionales que regulan diferentes materias, como el Estatuto de Contratación – Acuerdo Superior 064 de 2008.

La Universidad ordenó mediante Resolución Rectoral No. 0668 del 03 de junio de 2026, la apertura del proceso de Oferta Pública No. 011 para contratar: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA CAMPO Y LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES Y PAVIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

La publicación del Pliego de Condiciones se efectuó el día 03 de junio de 2026 en el portal web de la Universidad del Cauca.

El cronograma de la Resolución No. 0668 del 03 de junio de 2026 estableció el cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de las propuestas (sobre 1 y 2), y apertura en acto público de las propuestas – sobre 1, el día 10 de junio de 2026 hasta las 10:00 a.m.

Que, para el cierre de la convocatoria, se recibió el día 10 de junio al correo contratacion3@unicauca.edu.co solo una propuesta presentada por el proponente DIRIMPEX a las 10:02 a.m., y de acuerdo con la trazabilidad y detalles certificados por la División de Tecnologías de la Universidad, se evidenció que fue insertado en la canalización de entrega de Gmail así: 10 jun 2026, 10:02:56 am.

Los sobres presentados por un único proponente a la convocatoria publicada de manera extemporánea, conlleva a declarar desierto el proceso de Oferta Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Oferta Pública No. 011 del 03 de junio de 2026, al cual se le dio apertura mediante Resolución No. 0668 del 03 de junio de 2026, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, 6 1250
rectoria@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



PARA CAMPO Y LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES Y PAVIMENTOS
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente resolución a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca, y publicar el contenido de la presente en el enlace del proceso de la Oferta Pública No. 011 del 03 de junio de 2026.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, 11 JUN 2026

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Sebastian Torres Emanate – Abogado Contratista VADM
Revisó: Lady Cristina Paz – Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo